



**Universidad Nacional de Santiago del Estero**  
**Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
TECNOLOGÍAS**

**PLANIFICACIÓN ANUAL 2023**

**ASIGNATURA: Seminario de Aspectos Profesionales II**

**CARRERA Licenciatura en Sistemas de Información**  
**Plan de Estudio: 2011**

**Equipo cátedra:**

**Profesor Asociado Abog. Graciela Viaña de Avendaño**

**Profesor Asociado Liliana María Figueroa**

**Auxiliar Docente de Primera: Lic. Adrián Belloumini**



## PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1.- IDENTIFICACIÓN

1.1. **Asignatura:** SEMINARIO DE ASPECTOS PROFESIONALES II

1.2. **Carrera:** Licenciatura en Sistemas de Información

1.3. **Plan de Estudio:** Plan de Estudio 2011 – Innovación Curricular 2022

1.4. **Año Académico:** 2023

1.5. **Carácter:** Obligatorio

1.6. **Ubicación de la Asignatura en el Plan de Estudio**

1.6.1. **Modulo** 9no. Módulo. **Año:** 5to

1.6.2. **Trayecto al que pertenece la Asignatura/Obligación Curricular:**

ÁREAS	CARGA HORARIA EN HORAS RELOJ
Ciencias Básicas	
Teoría de la Computación	
Algoritmos y Lenguajes Arquitectura	
Sistemas Operativos y Redes	
Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información	
Aspectos Profesionales y Sociales	60
Otra	
<b>CARGA HORARIA TOTAL DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR</b>	<b>60</b>

1.6.3. **Correlativas:**

1.6.3.1. **Anteriores:**

Seminario de Aspectos Profesionales I (Regular)

Sistema de Información I (Aprobado)

1.6.3.2. **Posteriores:** -

1.7. **Carga horaria**

1.7.1. **Carga Horaria semanal total:** 4 (cuatro) horas semanales, en 15 semanas, totalizan 60 horas.

1.7.2. **Carga Horaria semanal destinada a la formación práctica:** 2(dos) horas

1.7.3. **Carga horaria total dedicada a las distintas actividades de formación práctica:** 30 (treinta)



**1.8. Ámbitos donde se desarrollan las actividades de formación práctica a las que se hace referencia en el punto anterior**

El ámbito donde se desarrollan las actividades de formación práctica es en las aulas de la FCEyT y en el Laboratorio de Informática dependiente del Departamento Académico de Informática.

**1.9. Indique la cantidad de comisiones en las que se dicta la asignatura 1 (una) comisión.**

## **2. PRESENTACIÓN**

### **2.1. Ubicación de la Asignatura como tramo de conocimiento de una disciplina**

La temática de la asignatura se inscribe en una perspectiva filosófica que facilita la reflexión, análisis e interpretación de la ética y el Derecho.

De acuerdo al Plan de Estudios se organiza en la modalidad Seminario para el tratamiento en profundidad del tema.

El Seminario de Aspectos Profesionales II centra su interés en el estudio de Ética, el Derecho relacionado con la misma y con la Informática. Incursionar en el mundo de los jurídico relacionado con la propiedad Intelectual, los delitos Informáticos que se generan a partir del mal uso de la Informática. La introducción a la Deontología, el resguardo del ejercicio profesional. A fin de complementar desde lo legal una formación académica integral del profesional. De manera tal que al finalizar el cursado los alumnos deban ser capaces de brindar un panorama técnico básico sobre las implicancias legales relacionadas con la Informática en su compromiso con los valores éticos.

Queda claro que la tecnología de información juega un papel principal en esta nueva era, pero también aceptamos que se presentan complejos dilemas morales y éticos, los cuales representan un desafío que debemos afrontar de una manera decidida y responsable. En esta etapa también en materia de Informática tienen relevancia las relaciones jurídicas que emplean los medios electrónicos. Por ello el conocimiento del aspecto legal integrara tales conocimientos de manera tal que cada individuo deberá administrar los conocimientos e información con juicio recto y moral.

### **2.2. Conocimientos y habilidades previas que permiten encarar el aprendizaje de la asignatura**

- *Amplios conocimientos sobre diseño y desarrollo de los Sistemas de Información.*
- *Amplios conocimientos sobre la responsabilidad y la Ética profesional*
- *Habilidad para la elaboración de textos con formato científico-*

### **2.3. Aspectos del Perfil Profesional del Egresado a los que contribuye la asignatura**

El Seminario de Aspectos Profesionales II contribuye a lograr un profesional con:

- Una sólida formación en metodología de investigación científica y sobre técnicas y procedimientos que le permiten indagar en el área de los Sistemas de Información y analizar e interpretar su campo de aplicación.
- Tenga una actitud crítica frente a su propio quehacer y para evaluar las repercusiones que desde un punto de vista antropológico y sociológico presenta el desarrollo de la Informática



- Tenga una actitud flexible para integrar equipos interdisciplinarios en el desarrollo y administración de proyectos de Informática que le permitan avanzar sobre la construcción de modelos con pautas éticas que regulen su actividad profesional en el marco de la legislación.

#### 2.4. Integración horizontal y vertical con otras asignaturas

El Seminario de Aspectos Profesionales II articula:

- **Verticalmente con los contenidos de:** Teoría de Sistemas y Organizaciones, Sistemas de Información, Administración de los Sistemas de información y Aspectos Profesionales I.
- **Horizontalmente:** No tiene

### 3- OBJETIVOS

Que el alumno desarrolle las siguientes competencias básicas:

- Lectura analítico-crítica
- Producción de textos científicos
- Resolución de Problemas

Desarrollar en los estudiantes competencias específicas para:

- Construir un marco legal para el desempeño profesional mediante el conocimiento de los antecedentes nacionales e internacionales en materia de normas legales y jurídicas.
- Promover una cultura ética y legal en el ejercicio de la profesión mediante el análisis reflexión de problemas reales cuya resolución genere una actitud responsable fundamentada en aspectos técnicos, éticos y legales de los Sistemas de Información.
- Desarrolle acciones emprendedoras.
- Investigar las relaciones que existen entre los aspectos éticos, sociales y jurídicos que inciden en el profesional de informática.
- Integrar los principios éticos y jurídicos a la formación profesional mediante el tratamiento teórico práctico de la "Ética Informática Jurídica" para prepararlos en la asunción de responsabilidades.
- Manejar los conceptos elementales del ordenamiento jurídico argentino.
- Comprender el marco regulatorio de la actividad desempeñada, diferenciando claramente las diferentes formas jurídicas que se establecen en la actividad informática.
- Introducirlo la teoría y práctica de la actuación como perito, al ser auxiliar de la justicia.
- Entender las consecuencias legales de los actos realizados en vista a un mejor desempeño profesional.

### 4.- SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

#### 4.1. Contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios para la Asignatura



*Etica y Derecho. Informatica Juridica. Propiedad Intelectual, licenciamiento de Software. Contratos informaticos. Contratos electronicos. Software libre. Delitos Informaticos. Legislacion Penal Argentina. Pericias Informatica. Protección de Datos Personales: Legislación Vigente. Firma digital. Firma Electronica. Emprendimiento. Modelos de Negocios. Emprendedorismo.*

#### 4.2. Programa sintético sobre la base de los contenidos mínimos

- 1. Derecho Informático.
- 2. Contratos.
- 3. Contratos Informáticos.
- 4. Contratos Electrónicos. Teletrabajo.
- 5. Legislación Informática. Propiedad Intelectual. Licenciamiento de Software.
- 6. Delitos informáticos.
- 7. Informática forense y Peritaje.
- 8. Emprendimiento. Emprendedorismo.

#### 4.3- Articulación Temática de la Asignatura

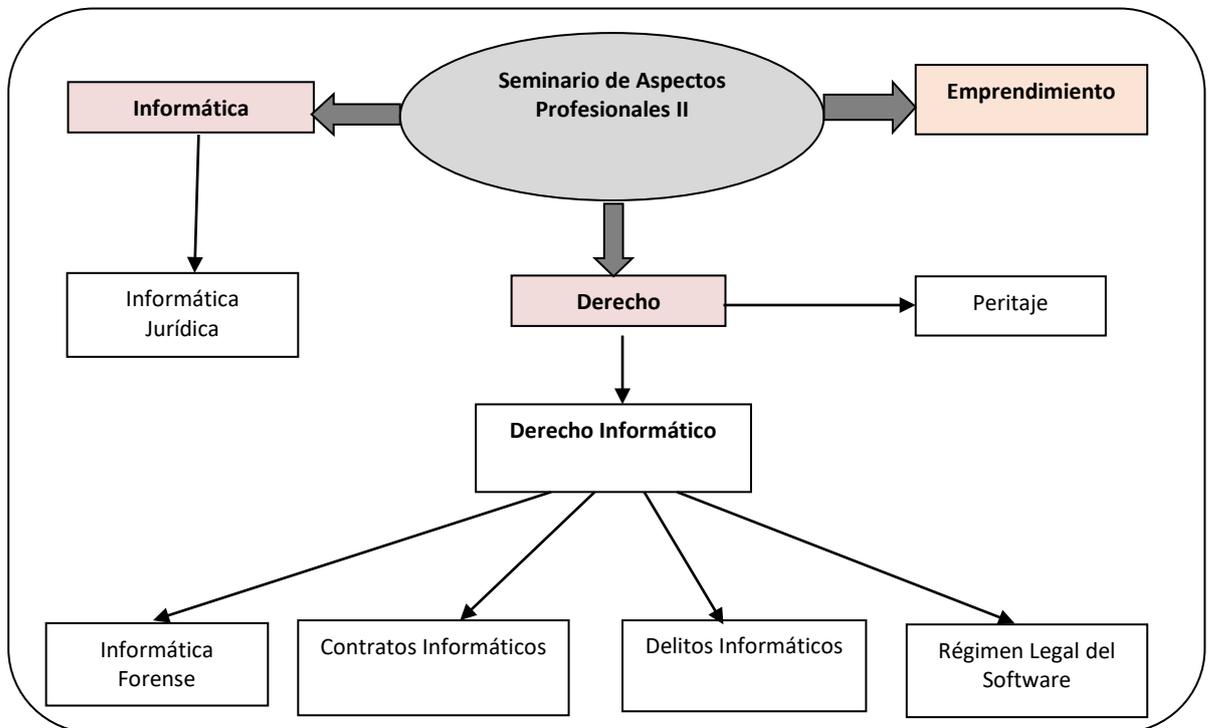


Figura- Articulación de Contenidos



#### 4.4. Programa Analítico:

##### **Unidad Temática I**

1. El Derecho Informático. Concepto. 1.2. Relaciones del Derecho con la Informática .2. Informática Jurídica. Concepto. 2.1 Clasificación a). Informática Jurídica Documental; b) Informática Jurídica de Gestión; c) Informática Jurídica decisional.

##### **2. Unidad Temática II**

1. El contrato. Concepto. Disposiciones generales. 1.2. Principios contractuales. 2 Interpretación del contrato, 2.1. El contrato como especie del acto jurídico. 2.2. Parte que concurren a la formación del contrato. 2.3. La patrimonialidad del objeto del contrato. 3 Clasificación de los contratos. 4. Elementos del Contrato: Formación del consentimiento, Incapacidad e inhabilidad para contratar, Objeto, Causa y Forma. 5. Prueba de los contratos.

##### **Unidad Temática III**

1. Concepto de Contratos informáticos. 2. Características de los contratos informáticos 3). Clasificación. 4. Aspectos de la contratación informática: a). Etapa Precontractual. b). Etapa contractual. Cláusulas c) Etapas de entrega e instalación del equipo .5. Distintos contratos informáticos.

##### **Unidad Temática IV**

1. Contratos electrónicos o e-commerce. Definición. 2. Clasificación. 3. El comercio electrónico en el Código Civil y Comercial de la Nación. 4. La contratación con consumidores. 5. La formación del contrato. 6. Lugar de cumplimiento. Jurisdicción aplicable. 7. Revocación del contrato. Efectos. 8. Diferencia entre contratos informáticos y electrónicos. 9. Teletrabajo: a) Concepto. b) Actividades, c) Tipos de Teletrabajo, d) Régimen legal actual. Principales puntos.

##### **Unidad Temática V**

1. Definición de Software libre. 1.2 Piratería de software. 1.3 Falsificación de software. 2. Licenciamiento de Software. Software propietario y software libre: distintas clasificaciones. 3. Propiedad Intelectual. Definición. Análisis de la Ley de 11.723 de Propiedad Científica, literaria y artística. Modificación Ley 25.036. Decreto 165/94 (alcance del concepto de Software). 4. Análisis de la Ley 25.326 Protección de Datos.

##### **Unidad Temática VI**

1 Informática y Derecho Penal. 2. El delito. Concepto. Bien jurídico. La Acción. Elementos de la acción: Relación de causalidad. Modalidades de la acción. 2.1. La Tipicidad. 2.2. La Antijuridicidad. 2.3. La Culpabilidad. Formas de la culpabilidad. 2.4. Clases de dolo. 2.5. La culpa: Clases de culpas. 3. La Imputabilidad. Definición Legal. 4. El Delito informático. Concepto. 4.1. Clases de delito informático que incorpora el Código Penal Argentino.

##### **Unidad Temática VII**

1 Informática forense. Concepto. 2. El Perito. Concepto y actuación en el proceso 2.1. Clases de peritos.3. El informe pericial. 3.1. Evidencia Electrónica .3.2 Eficacia Probatoria. 4. La firma digital. Ley 25506 y Decreto 2628/02. 4.1. Distinción con la Firma electrónica.4.2. Propiedades. 4.3. Estructura Organizativa.



### Unidad Temática VIII

1 Emprendedorismo. Emprendedorismo Tecnológico. 2. Cultura emprendedora. 3. Contexto para el emprendimiento. 3. Creatividad e innovación. 4. Herramienta CANVAS para el modelado de negocios.

#### 4.5. Cronograma para el desarrollo de las Unidades Temáticas:

En la Tabla 1 se muestran la carga horaria estimativas para el desarrollo de cada unidad didáctica.

Tabla 1. Carga horaria estimada por unidades didácticas

Unidades	Carga Horaria semanas	Cronograma de dictado
Unidad Temática I.	1	1° semana
Unidad Temática II.	1	2° semana
Unidad Temática III	2	3 y 4 semana
Unidad Temática IV.	2	5 y 6 semana
Unidad Temática V	2	7 y 8 semana
Unidad Temática VI	2	9 y 10 semana
Unidad Temática VII	1	11 semana
Unidad Temática VIII	2	12 semana

## 5. FORMACIÓN PRÁCTICA

### 5.1. Descripción de las actividades de formación práctica

Las actividades prácticas que se planifican en la asignatura están previstas para que los estudiantes puedan vincularse con situaciones que se dan en la realidad social y puedan desarrollar competencias que permitan interpretar y analizar problemas vinculando el derecho y la informática.

#### 5.1.1 Programa y descripción de actividades de resolución de problemas del mundo real

Los estudiantes desarrollan los siguientes tipos de práctica:

- Resolución de Problemas del Mundo Real
- Actividades de Formación Experimental

##### 5.1.1.1. Resolución de Problemas del Mundo Real



En la Resolución de Problemas del Mundo Real se realizarán a través de Guías de Auto instrucción que contiene actividades/ sesiones de aprendizaje, fijación y evaluación de la unidad en estudio; el Estudiante puede organizar su tiempo para desarrollar esta tarea.

Las actividades/ sesiones de aprendizaje les permitirá enriquecer sus pre saberes con nuevo conocimiento aplicables a su futuro ejercicio profesional vinculando el derecho y la informática.

El análisis de casos facilita a que los estudiantes logren:

- Familiarizarse con situaciones que requieran el perfeccionamiento de contratos informáticos.
- Abordar aspectos legales que permiten regular la propiedad intelectual del software.
- Analizar estrategias que permitan prevenir la ocurrencia de delitos por el uso inadecuado de la tecnología informática.
- Introducirse en herramientas que permitan proyectar propuestas emprendedoras.

Intervenir en modelos de negocios sustentados desde una visión emprendedora.

Estas actividades permitirán a los alumnos que adquiera capacidades para:

- Elaborar contratos informáticos, definiendo obligaciones / responsabilidades según las distintas modalidades.*
- Interpretar regímenes legales que regulan al software como una propiedad intelectual.*
- Interpretar regímenes legales que regulan la protección de datos personales.*
- Aplicar herramientas Canvas en una propuesta emprendedora.*

**5.1.1.2. Actividades del Taller Experimental de Pericias Informáticas**, se busca Introducir a los alumnos en la Informática Forense, estudiando técnicas, y métodos de análisis para brindar un soporte conceptual y procedimental a la investigación de la prueba indiciaria informática.

- *El cursado de los talleres les permitirán a los alumnos:*
  - Explicar y aplicar métodos, los procedimientos y las técnicas que se utilizan para la obtención de evidencias digitales.*
  - Interpretar solicitudes judiciales en la búsqueda de evidencias digitales.*
  - Utilizar herramientas de software para la obtención de evidencias digitales.*
  - Preparar los informes periciales atendiendo los puntos de pericias requeridos.*
  - Identificar datos / información que resulte relevante como evidencias digitales.*
- Los conceptos teóricos sobre los cuales se sustentará el taller están vinculados con:  
*Informática Forense, Perito Informático, Pericias Informáticas.*
- Herramientas de soporte a las tareas periciales. Herramientas y Distribuciones basadas en GNU/Linux, Herramienta Kali Linux.
- Las actividades que están previsto desarrollar en el Laboratorio de Informática son:
  1. Actividades de exploración e investigación. Tienen como objetivo realizar una exploración e investigación sobre determinados temas.
  2. Actividades de experimentación. Tiene como objetivo que el estudiante realice una experiencia práctica de conceptos temáticos incluidos en los talleres.



- Estas actividades se desarrollarán con una carga horaria de dos horas semanales presenciales y estarán a cargo de un docente responsable con la categoría de Ayudante de Primera Diplomado y coordinados por el docente responsable de la asignatura.
- Se prevén horarios de atención de consultas durante la semana.

## 5.2. Formación en ejes transversales

Eje	(1)Actividades	(2)Resultados de Aprendizaje	(3) Grado de Profundidad en el tratamiento
Identificación, formulación y resolución de problemas de informática	<b>Guía de Auto Instrucción 1,2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Identificar problemas del contexto comercial, económico y social que afecta la práctica de la informática.</i></li><li>• <i>Inspeccionar requisitos jurídicos que rigen las actividades informáticas.</i></li></ul>	<b>Medio</b>
Utilización de técnicas y herramientas de aplicación en la informática	<b>Taller Experimental de Pericias Informáticas</b>	<i>Instalar y emplear adecuadamente herramientas de software para la obtención de evidencias digitales.</i>	<b>Alto</b>
Fundamentos para la comunicación efectiva	<b>Guía de Auto Instrucción 2</b> <b>Taller Experimental de Pericias Informáticas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Redactar contratos informáticos siguiendo las formalidades e cada en una de las modalidades contractuales.</i></li><li>• <i>Elaborar informes periciales técnicos organizando la información adecuadamente de forma tal de facilitar la comprensión a los destinatarios, utilizando los recursos gráficos y los medios necesarios para comunicar de forma efectiva la información, con adecuado uso de las normas gramaticales y con bibliografía actualizada y debidamente referenciada.</i></li><li>• <i>Exponer los trabajos organizando la información para facilitar la comprensión a los destinatarios, utilizando recursos gráficos y con técnicas de comunicación oral.</i></li><li>• <i>Adiestrar en la comunicación con sus pares, en base a la expresión oral y escrita.</i></li></ul>	<b>Alto</b>
Fundamentos para la acción ética y responsable.	<b>Guía de Auto Instrucción 3</b> <b>Taller Experimental de Pericias Informáticas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Promover una actitud responsable en el tratamiento de los datos personales a partir del régimen legal de la protección de los datos personales.</i></li><li>• <i>Examinar al software desde los requisitos jurídicos del derecho de la propiedad intelectual</i></li><li>• <i>Comprender sus responsabilidades</i></li></ul>	<b>Alto</b>



		<i>éticas durante el desarrollo de la actividad pericial.</i>	
Fundamentos para la acción emprendedora	<b>Guía de Auto Instrucción 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Formular la visión en un proyecto innovador.</i></li> <li>• <i>Elaborar un plan de negocios viable, recurriendo al uso de herramientas.</i></li> </ul>	<b>Alto</b>

### 5.3. Cronograma de formación práctica

Programa y cronograma de Guia de Auto Instrucciones

Guía de Auto Instrucción Nº	Unidad	Temas
1.	II - II	Contratos. Contratos Informáticos
2.	IV	Contratos Electrónicos. Contratos Telemáticos. Modalidades Contractuales. Teletrabajo
3.	V	Análisis de: Ley de Propiedad Intelectual – Ley de Protección de Datos.
4.	VII	Emprendedorismo.

Taller	Unidad	Temas
Pericias Informáticas	VII	Informática forense. Delitos Informáticos.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Título	Autor(es)	Editorial	Año Edición	Disponible	Cantidad de Ejemplares Disponibles
“Ethical Hacking”	Federico Pacheco y Héctor Jara	Gradi S.A	2009	Biblioteca del Departamento Informática	1
Manual de Informática Forense	María Elena Darahuge Luis E. Arellano González	Errepar SA	2011		1
Manual de Informática Forense II	María Elena Darahuge Luis E. Arellano González	Errepar SA	2011		1

### 6.2. Bibliografía de consulta

- Contratos en el nuevo Código Civil y Comercial – Contratos Parte General. Tomo I. Rubén S. Stiglitz . Editorial LA LEY.



- Código Civil y Comercial de la Nación. Libro Tercero. Derechos Personales. Título II. Contratos en General Comentados. Ricardo L. Lorenzetti. Editorial Rubinzal -Culzoni

### 6.3. Sitios Web

1. Victimología – Delitos Informáticos <https://www.tato.com.ar/contenido/8/3/libro.html>
2. “Delitos cometidos vía Internet” de Garone Guillermo, La Ley 18/02/2010  
<https://filadd.com/doc/bibliotecas-actualidad-9-delitos-informaticos-30>
3. La regulación de los Delitos Informáticos en el Código Penal Argentino – Introducción a la Ley Nacional n° 26.388 Gustavo A. Arocena <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v45n135/v45n135a2.pdf>
4. <http://www.informatica-juridica.com> - Trabajos de José María Alfin Martín-Gamero
5. Teletrabajo. Normativa aplicable en Argentina y análisis del tema en el derecho comparado  
<http://www.todaviasomos pocos.com/aportes/teletrabajo-normativa-aplicable-en-argentina-y-analisis-del-tema-en-el-derecho-comparado/>

## 7.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

### 7.1- Aspectos pedagógicos y didácticos

El dictado del Seminario de Aspectos Profesionales II comprenderá dos momentos:

1. *Lectura y exposición del marco teórico según autores propuestos por los docentes y otros por los alumnos.*
2. *Producción de textos grupales e individuales para la aplicación del contenido teórico dictado.*

### 7.2- Actividades de los Alumnos y de los Docentes

Los alumnos serán incentivados permanentemente, hacia la lectura comprensiva y crítica para participar en clase presencial y virtual a través de argumentos fundamentados en el marco teórico propuesto.

La cátedra pondrá a disposición de los estudiantes los textos y material de lectura necesarios para su estudio.

Los docentes serán guías e informantes para el desarrollo de las actividades áulicas sobre los temas planteados.

La cátedra dispone de una hora reloj semanal para que los alumnos realicen las consultas tanto de teoría como de práctica.

### *Actividades Prácticas*

Las actividades prácticas se desarrollarán por los docentes responsables, de acuerdo a las pautas que se expresan a continuación:

- *Discusión de conceptos esenciales, resaltando su aplicación práctica en las distintas situaciones planteadas.*
- *Planteo de situaciones ejemplificadores relacionados con las temáticas de cada una de las actividades prácticas.*
- *Trabajo en grupo.*



- *Comunicación profesor alumno, y supervisión de trabajo intergrupo.*

#### 7.2. Mecanismos para la integración de docentes

- *Se han previsto periódicamente reuniones entre los miembros del equipo cátedra para fortalecer y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.*
- *A lo largo del dictado de la asignatura se han previstos estrategias de comunicación que tienen como objetivo asegurar una integración de la cátedra en cuanto a la unidad pedagógica.*
- *Así mismo se han previstos reuniones con docentes de las otras asignaturas con las cuales se dan una integración vertical y horizontal.*

#### 7.3. Recursos Didácticos:

- *Los recursos didácticos provistos por la facultad se consideran suficientes para el dictado de la asignatura.*
- *Herramientas de Software para la realización de la obtención de evidencias digitales.*
- *Material bibliográfico para consulta de los estudiantes.*

### 8. EVALUACIÓN

#### 8.1. Evaluación Diagnóstica

No está prevista.

#### 8.2- Evaluación Formativa

Esta evaluación pretende mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, no es retrospectiva sino prospectiva es decir le preocupa el futuro y sirve para revisar y repensar la planificación. Se trabaja interactuando permanentemente entre Docentes y alumnos transformándose ambos en fuente de Información, utilizando para ello distintas Metodologías. En este caso implica un seguimiento del alumno para lograr en él una construcción personal frente a la problemática en el ámbito de la Informática jurídica y la deontología.

Se evaluará:

- Su participación en clase y en las actividades grupales propuestas por la cátedra.
- Su disposición y desempeño en la resolución de las Guías de Auto Instrucción que deberán ser presentados en tiempo y forma.
- La fundamentación teórica de sus conclusiones, de su criterio y de su parecer frente a los problemas planteados.
- Su capacidad de resolución y análisis de los problemas de carácter práctico que se le presentan.

#### 8.3- Evaluación Parcial

- Se ha planificado un solo parcial al final del cuatrimestre sobre los contenidos temáticos desarrollados; el mismo será de carácter teórico – práctico, con el análisis y desarrollo de situaciones problemáticas.
- Evaluación individual, escrita, cuestionario diseñado sobre los temas de las unidades temáticas seleccionadas y ejercicios planteados similares a los desarrollados en las Guías de Auto Instrucción.



- Para aprobar el examen parcial el alumno debe obtener una nota de seis puntos, en una escala de valoración del cero al diez.
- El alumno que no obtenga como mínimo seis puntos se consideran reprobado, debiendo recuperar la evaluación parcial.

### 8.3.1- Programa y Cronograma de Evaluaciones Parciales

Modalidad	Formato de la Evaluación	Fecha
Parcial	Individual presencial	Semana 14
Evaluación recuperatoria		Semana 15

### 8.3.2- Criterios de Evaluación

- conocimiento y comprensión del tema
- capacidad de argumentar desde una perspectiva ética situaciones problemáticas reales contextualizadas en el marco de la Informática.
- compromiso con la tarea académica.
- capacidad de reflexión y crítica desde la racionalidad hermenéutica.
- capacidad para hacer propuestas innovadoras

### 8.3.3- Escala de Valoración

Del 1 al 10. Siendo del 1 al 4 Desaprobado; del 5 al 10 Aprobado.

### 8.4. Evaluación Integradora

- Cuando la calificación obtenida en el Examen Parcial sea un puntaje menor a 6 puntos el estudiante debe rendir el EXAMEN PARCIAL RECUPERATORIO.
- Los contenidos y la metodología de evaluación del Examen Parcial Recuperatorio será el mismo que se ha fijado para el Examen Parcial

### 8.5. Evaluación Sumativa

#### 8.5.1. Condiciones para lograr la Regularidad de la Asignatura

- Presentar y Aprobar el 75 % de las Guías de Auto Instrucción.
- Registrar 75 % de asistencia a clase.
- Aprobar el parcial o el recuperatorio.

### 8.6. Examen final



**Universidad Nacional de Santiago del Estero**  
**Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías**



Consistirá en una evaluación examen individual, oral o escrito, sobre los temas incluidos en el programa analítico

**8.7.- Examen Libre**

Se solicitará un trabajo de campo o un equivalente, en el ámbito de las Guías de Auto Instrucción realizados en la asignatura cuya aprobación habilita para el examen final que seguirá las condiciones establecidas en el apartado anterior.

*Abog. Graciela Viaña de Avendaño*

*Liliana Figueroa*